



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

ÁREA DE GESTIÓN

Examinado el expediente incoado a instancia de D. DANIEL TABERA HERRERA (****9192*), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Fresno el Viejo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 33.600 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,72 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,38 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. JULIÁN TABERA JIMÉNEZ con referencia PC-VA-065-084.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D.DANIEL TABERA HERRERA

N. I. F.: ****9192*

TIPO DE USO: Riego de 1,0259 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 2,2299 ha

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 33.600

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Abr	438
May	855
Jun	1.404
Jul	1.764,60
Ago	1.194,60
Sep	343,80

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,72

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,38



PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo"
(DU-400047)
PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: Hasta el 31 de diciembre de 2035
TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión
Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a ocho de noviembre de dos mil veinte. - El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce. -Fdo.: José Manuel Herrero Ramos.

